



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30375

09/03/2018

79126

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); DE LA TORRE DÍAZ, Francisco (GCS); TEN OLIVER, Vicente (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que, al margen de las apreciaciones subjetivas acerca de inseguridad personal que puedan tener algunas personas, las estadísticas de criminalidad, publicadas por la Secretaría de Estado de Seguridad, indican que no existe una desviación significativa en el sentido que la pregunta inquiriere.

Asimismo, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se realiza un esfuerzo constante para dar una respuesta eficaz a las actividades ilícitas que están llevando a cabo las organizaciones criminales, especialmente por las unidades especializadas en la lucha del narcotráfico y el crimen organizado, que actúan en el territorio nacional y más concretamente en aquellas zonas con especiales características, como el caso del Campo de Gibraltar.

Este esfuerzo requiere una continua labor policial, tanto operativa como de análisis de riesgos y la adaptación de los recursos humanos y materiales disponibles para tal fin.

Entre las medidas puestas en práctica para combatir el narcotráfico desde la óptica de los recursos humanos, materiales y técnicos, cabe señalar que, de un lado, se ha aumentado el número de efectivos de las unidades de acción rápida y de prevención y reacción y, por otro, se han añadido algunos medios materiales para mejorar la lucha contra el narcotráfico y, sobre todo, para dar una mayor seguridad a los miembros de las FCSE cuando intentan impedir el desembarco de los alijos de droga de forma que no vuelvan a sufrir agresiones.

Por otra parte, las continuas noticias aparecidas en los medios de comunicación en los últimos meses reflejan, de un modo u otro, la mayor eficacia policial contra el tráfico de estupefacientes en la Bahía, que ha llevado prácticamente a duplicar las cantidades de hachís aprehendidas entre 2013 y 2017.

A las unidades centrales y periféricas de las FCSE, hay que unir los Oficiales de Enlace internacionales desplazados en España con los que se mantienen estrechas relaciones.



Se han articulado mecanismos de actuación y colaboración entre efectivos de seguridad ciudadana y los Grupos de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (GRECO), y se está implementando el Plan Sur con el fin de coordinar todas las Unidades que actúan en esta parte del territorio nacional.

Asimismo, cabe destacar que en la actualidad se está trabajando en Algeciras y La Línea de La Concepción para que la coordinación entre los distintos actores que intervienen en la lucha contra el tráfico de estupefacientes sea cada vez mayor y posibilite que las actuaciones y operaciones policiales se efectúen de manera más planificada y efectiva.

Por ello, cada quince días se llevan a cabo reuniones de coordinación entre la Policía Nacional y la Guardia Civil, en las cuales se establece un cuadrante de servicios coordinados. También, conviene traer a colación las reuniones de la Mesa Técnica de Seguridad que cada semana se realizan en el Ayuntamiento de La Línea de La Concepción para tomar medidas de coordinación y evaluar los resultados obtenidos durante la semana anterior, a las que acuden representantes de la Policía Nacional, Guardia Civil, Vigilancia Aduanera, Policía Local, Subdelegación del Gobierno en Cádiz y Ayuntamiento de La Línea.

De otra parte, cabe indicar que el Gobierno conoce la situación actual de la Bahía de Algeciras (Cádiz), a través de la detallada información suministrada por la Delegación del Gobierno y mediante los informes elevados al Ministro de Hacienda y Función Pública desde el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el que se ubica orgánicamente la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera.

Respecto a la protección de los miembros de Vigilancia Aduanera, debe partirse del hecho de que este Servicio es un cuerpo armado, tal y como recoge el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, y se considera como licencia A el carné profesional del personal que se encuentra en servicio activo.

Además, las embarcaciones de Vigilancia Aduanera tienen la consideración de “auxiliares de la Marina de Guerra”, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1002/1961, de 22 de junio, por el que se regula la Vigilancia Marítima del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal para la Represión del Contrabando, lo que les permite ir provistas de, entre otro, “armamento fijo y portátil aprobado por el Estado Mayor de la Armada”.

La posibilidad del uso del arma como herramienta implica el uso de diferentes medidas de protocolización de estándares de seguridad y correcta utilización, que son trasladadas a los funcionarios mediante planes anuales de formación del personal como los siguientes:

- Autoprotección en abordajes.
- Manejo y uso de armas y metodología de la Intervención.
- Armas de embarcaciones.





- Básico de Técnicas operativas.
- Monográfico sobre ametralladora MG 7,62 milímetros (mm).
- Prácticas de tiro.

Hay que indicar que los sistemas de protección actuales son los que permitieron impedir que las mencionadas embarcaciones fueran incendiadas. En concreto, cuando las embarcaciones de Vigilancia Aduanera se encuentran atracadas en puerto y a bordo de las mismas no se hallare su tripulación, se encuentran custodiadas por una empresa privada que tiene monitorizadas las embarcaciones las 24 horas por sistema de video-vigilancia.

Es preciso mencionar, asimismo, otras medidas que se llevaron a cabo:

- Se reforzó la custodia de las embarcaciones de forma inmediata con personal suplementario de Vigilancia Aduanera y se realizan las gestiones para incrementar la custodia contratada de forma permanente.
- Se mejoraron las condiciones de iluminación en la zona, con la instalación de una columna con focos de refuerzo.
- Se gestiona el incremento de la seguridad, mediante la instalación de nuevos circuitos de video-vigilancia en las instalaciones.
- Se incrementó la dotación individual en equipamiento de protección balística.
- Se incrementó la presencia en la zona de patrulleras de otras Unidades adyacentes.
- Se prevé continuar con operaciones de vigilancia marítima de refuerzo como la pasada "Operación CHOCO".

Madrid, 26 de abril de 2018